



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada 5 de febrero de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. CESION GRATUITA DE DOMINIO DE UNA PARCELA CALIFICADA COMO BIEN PATRIMONIAL MUNICIPAL, A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE BÓO DE PIÉLAGOS. EXPTE 2025/8420.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 29 de enero de 2026.

Debatido el asunto, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. David Diego Pérez Camino, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. José Manuel Alegría Campo, D. Borja López Alonso, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña), 4 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez), 1 VOX D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP D. Luis Antonio Sañudo Gómez, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la cesión gratuita de dominio una parcela de 7.576 m2, identificada con la referencia catastral 3183912VP2038S0001UP, calificada como bien patrimonial municipal, a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la construcción de un nuevo centro de salud, condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

| | |
|-------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| Carlos Alberto Caramés Luengo | 06/02/2026 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| JESUS ALVAREZ MONTOTO | 06/02/2026 |

| | | |
|---|---|--|
| Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección | | |
| Código Seguro de Validación | de4d9cb5d33842bc911ea8ec1ae05e8a001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |

1).- El inmueble objeto de cesión deberá destinarse, única y exclusivamente, a la construcción de un centro de salud.

2).- En el supuesto de incumplimiento por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la construcción y operatividad del centro, o bien, del destino que se le otorgue al mismo se procederá a la reversión con todas sus pertenencias y accesiones, así como al derecho a percibir, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía para que suscriba todas las actuaciones que deriven del expediente, entre ellas, la firma de la escritura pública que derive del bien.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que deberá comparecer al momento en que sea emplazado para proceder a elevar a escritura pública la cesión referida.


Cuarto.- Anotar la cesión gratuita de propiedad del bien inmueble en el Inventario Municipal.

Quinto.- Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los correspondientes asientos registrales.

Sexto.- Remitir certificación del presente acuerdo la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos de la toma en conocimiento de la cesión del bien patrimonial.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

| | |
|-------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| Carlos Alberto Caramés Luengo | 06/02/2026 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| JESUS ALVAREZ MONTOTO | 06/02/2026 |

| | | |
|---|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección | |  |
| Código Seguro de Validación | de4d9cb5d33842bc911ea8ec1ae05e8a001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |